"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 197/OCII/DP/2019

CAJAMARCA: HOSPITAL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CHOTA AFECTADOS POR FALTA DE SERVICIO DE AGUA

- ***Servicio de agua es deficiente en toda la ciudad***
- ***Recomendamos a Semapa garantizar la continuidad del servicio de agua***

En supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo, en el Hospital II-1 "José Soto Cadenillas" en Chota, región Cajamarca, se evidenció que la escases de agua potable no garantiza la prestación del servicio de salud en adecuadas condiciones sanitarias y de limpieza, lo que pone en riesgo la salud de los pacientes y del personal.

Visitamos las diferentes áreas y servicios del Hospital, para verificar que se brinde una atención adecuada y se respete los derechos de los pacientes. Durante el recorrido se observó que el servicio de cirugía cuenta solo con un baño, el mismo que no tiene agua ni en el lavatorio ni en el inodoro. Este baño es utilizado por pacientes varones y mujeres, quienes para dejarlo limpio tienen que traer agua en baldes desde contenedores, esto genera que el agua caiga al piso, se ensucie y se vuelva resbaloso, lo que podría ocasionar algún accidente que ponga en riesgo la salud física de los pacientes. Cabe mencionar que en este servicio se atiende aproximadamente 20 pacientes por día.

En entrevista con el Director del Hospital, manifestó que existe un deficiente servicio de agua en toda la ciudad de Chota, situación que no permite que la cisterna subterránea con la que cuenta el Hospital se llene y abastezca a todos los servicios. Similar situación advertimos en la Institución Educativa JEC "Abel Carbajal Pérez".

El Jefe del Área del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SEMAPA), indicó que Chota solo cuenta con 2 fuentes de agua, la del túnel Conchano y la fuente Suro, esta última solo tendría agua los meses de enero, febrero y marzo; y la primera fuente funciona con electrobomba, de la cual se obtiene 80 litros por segundo, que sería suficiente para los 35 mil habitantes de la cuidad de Chota; no obstante según el jefe de SEMAPA, las constantes interrupciones en el servicio eléctrico afecta el funcionamiento continuo de la electrobomba, además el sistema de agua potable es deficiente debido a problemas técnicos en sus redes.

Para la Defensoría del Pueblo la prestación adecuada de servicios públicos de agua potable y electricidad repercute en la calidad de vida de la población, pues influye directamente en otros derechos como la salud y educación, por lo que recomendó al

Semapa, identificar nuevas fuentes de agua para Chota, realizar labores de mejora y mantenimiento del sistema de agua potable y garantizar la continuidad de dicho servicio en el Hospital, Instituciones Educativas y población en general. La Defensoría del Pueblo recomienda a Electronorte (Ensa), empresa prestadora del servicio eléctrico, garantizar la continuidad y calidad del servicio.

También se recomendó al Director del Hospital, tomar acciones y realizar gestiones inmediatas para el adecuado servicio dentro del establecimiento de salud, entre ellos implementar servicios higiénicos diferenciados por sexo y que se realice limpieza continua de todos los ambientes.

DATO: En el servicio de Ginecología del Hospital se atiende un promedio de 12 pacientes por día, en el Centro Obstétrico 4 pacientes por día y 112 partos al mes y en el servicio de Pediatría se atiende un promedio de 18 pacientes por día.

Lima, 28 de junio de 2019